Petropar
ñanemba'e

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 04/2015
"ADQUISICION DE MOTOR DETERMINADOR DE NUMEROS DE CETANOS DE GASOIL"
ID N° 294.572.

Asunción, 17 de setiembre de 2015

ADENDA Nº 1

PETROPAR comunica a las empresas interesadas en participar de la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2015 "ADQUISICION DE MOTOR DETERMINADOR DE NUMEROS DE CETANOS DE GASOIL", ID Nº 294.572,** a fin de dar cumplimiento cabal a los principios generales de las Contrataciones Públicas, Art. 4º de la Ley 2051/03, las siguientes modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones:

MODIFICACION Nº 1

Se modifica el punto 1 del inciso c) Experiencia y Capacidad Técnica la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, quedando de la siguiente manera:

1 - Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales con instituciones públicas y/o privadas de los tres (3) años (2012, 2013 y 2014) de Provisión de Equipos de Laboratorio de Control de Calidad de Productos Derivados del Petróleo, por montos o volúmenes iguales o superiores en promedio al veinte por ciento (20%) del monto ofertado en la presente contratación.

Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.

MODIFICACION Nº 2

Se modifica el punto c) del Inciso I) de los Documentos Adicionales Requeridos en la Sección VII – Anexo Nº 1 – Documentos que componen la oferta quedando de la siguiente manera:

c. Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales con instituciones públicas y/o privadas de los tres (3) años (2012, 2013 y 2014) de Provisión de Equipos de Laboratorio de Control de Calidad de Productos Derivados del Petróleo, por montos o volúmenes iguales o superiores en promedio al veinte por ciento (20%) del monto ofertado en la presente contratación.

Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.

Ing. Luis Mieres
Jefe Interino
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN